



DECRETO ALCALDICIO N° 3628 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 07 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 285 de fecha 02.12.2015 de Comunicaciones – Transparencia, mediante el cual informa que con motivo de la celebración de la Fiesta Costumbrista, hubo que adquirir algunas colaciones adicionales, tanto para colaboradores directos como invitados especiales que participaron de esta actividad, que duró tres días. Por tal motivo, solicita autorizar regularizar y en virtud de los antecedentes proporcionados, se hace necesario realizar la atención correspondiente para 15 personas, autoridades e invitados especiales. Por tanto y en virtud de los antecedentes expuesto, solicita autorizar dar inicio procedo modalidad Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. 8 de la Ley N° 19.886, art. 10 Ley de Compras “Contrataciones igual o superiores a 10 UTM, para el proveedor que cumple con los requerimientos solicitados, con fianza y disponibilidad, Sra. Norma Torres Pinto, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 210.000 más impuesto. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la adjudicación de 15 colaciones adicionales, tanto para colaboradores directos como invitados especiales que participaron en actividades de la Fiesta Costumbrista, al proveedor Sra. Norma Torres Pinto, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 210.000 más impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.000, “Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos, Actividades Municipales, Semana de Requinoa”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ//JAP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Comunicaciones (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE